

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
GENERAL MARIANO IGNACIO PRADO OCHOA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 24 DE ABRIL DE 1879**

Honorables Representantes:

Cuando más arraigado parecía en América el sentimiento de confraternidad, nacido no sólo de la unidad de origen de sus pueblos y de las gloriosas tradiciones que forman su moderna historia, sino también de recíproca conveniencia, han venido a sorprendernos hechos gravísimos consumados exabrupto por el Gobierno de Chile.

Después del grito unísono de indignación que la América toda dejó oír cuando los agentes del Gobierno español pretendieron revivir la época de sus famosas conquistas; después del brote de fraternal sentimiento que unió a todas las repúblicas sudamericanas para protestar enérgicamente contra actos odiosos ante el derecho y ante los principios que las naciones cultas han proclamado como reguladores de sus relaciones; parecía imposible que esos mismos pueblos recurriesen a las armas sin agotar antes las medidas racionales de todo avenimiento y sin observar las formas que dan a la guerra el carácter de legalidad de que carecen las violentas agresiones y las hostilidades desplegadas cuando el enemigo no está apercebido ni preparado para rechazarlas. Estas medidas, que ultrajan los preceptos de la moralidad a que deben obedecer los Gobiernos y extravían a los pueblos excitando en ellos, so capa de patriotismo, pasiones exaltadas de odios y venganzas, no son ciertamente aconsejadas por la civilización moderna ni por el respeto que en todo caso merece todo pueblo, cualquiera que sea su jerarquía y poder, ni mucho menos son las que pueden adoptar las naciones generosas que confían sus destinos, no al empleo de la fuerza material, sino a la manifiesta justicia de su causa.

Complaciáanse tanto más el Perú y su Gobierno de ver a todos los pueblos americanos robustecer día a día los vínculos engendrados por la naturaleza, cuanto que veía también la solicitud con que todos ellos acogieron y realizaron la idea de uniformar sus legislaciones, pretendiendo con ese acto dar unidad y conformidad a sus intereses, no sólo materiales sino también morales; haciendo desaparecer en cuestiones importantísimas la odiosa distinción nacida de la palabra extranjero, que debía ser proscrita al tratarse de ciudadanos sudamericanos. A estos trabajos de trascendentales y profícuos resultados hubiéranse, sin duda, sucedido otros que, en cuanto lo permitieran las condiciones especiales de los Estados, produjeran, en el terreno de la política, los mismos beneficios que se esperaban de la unidad de los principios del derecho interno.

EL Perú ha abrigado hasta tal punto esos laudables deseos, que en todo momento en que ha temido que pudiera alterarse en lo menor la concordia entre algunas otras Repúblicas, se ha apresurado a abogar por la paz y ofrecer, para que ella no se interrumpa, todos los buenos oficios que pudieran conducir a ese propósito. El Gobierno peruano ha tenido siempre la convicción

profunda de que los desastres que la guerra produce en todos los pueblos del mundo, y en especial en los pueblos nuevos, que necesitan emplear su vigor, sus medios y su actividad en consolidar sus instituciones y en adquirir esa fuerza moral que coloca a las naciones en el primer rango, dándoles prestigio y esplendor, sólo pueden ser aceptables cuando se halla comprometida la independencia de los Estados o seriamente amenazados sus más caros intereses.

Si desgraciadamente los hechos heroicos sostenidos para recuperar su independencia y después de ellos los diversos principios que han motivado evoluciones políticas más o menos turbulentas han retrasado en algo la consecución de esos fines, hay, a no dudarlo, una virilidad indiscutible que, puesta al servicio de la paz, abre la puerta al desarrollo de todos los elementos de engrandecimiento nacional.

La contienda actual entre Bolivia, Perú y Chile, obra preconcebida del Gabinete de Santiago, no ha podido, pues, dejar de afectar profundamente el ánimo de los pueblos del continente; y mucho más desde que los pueblos, con esa intuición providencial de que están dotados, ven, o mejor dicho, sienten que la ocupación del territorio boliviano por fuerzas chilenas es una verdadera usurpación, atendiendo las condiciones en que se ha verificado, revestidas de un carácter violatorio de los más comunes dogmas de la justicia y del derecho, y que la guerra declarada al Perú, por suposiciones mas o menos antojadizas, no tiene en su favor razón alguna que la apoye.

En verdad, ni la causa ostensible de los procedimientos de hecho, ni el estado de cuestiones suscitadas, autorizaban una agresión tan injustificable como odiosa. Reivindicar terrenos de que otro país ha estado siempre en posesión y cuyo dominio ha sido reconocido por medio de tratados solemnes, no importa otra cosa que emprender conquistas abusando de la debilidad del agredido. Declarar sin causa y por sorpresa la guerra al Perú, es nada menos que un plan preconcebido de adueñarse de una parte codiciable de su territorio.

El conflicto desarrollado violentamente entre las Repúblicas de Bolivia y de Chile dio lugar a que os convocara a sesiones extraordinarias para que, apreciando debidamente la importancia de las causas que lo motivan y sus manifiestas tendencias, determinaseis la conducta que debía seguir el Gobierno en tan difíciles circunstancias; y midiendo la verdadera situación en que nos encontramos, adoptaseis las medidas convenientes.

Entre tanto, y sin imaginar ni remotamente que la declaración de guerra sería la correspondencia a nuestra generosa mediación por la paz de las Repúblicas contendientes, el Gobierno, reflejando los sentimientos del país, que se dejaban escuchar en todos los círculos sociales, y deseando vivamente prevenir una guerra sangrienta entre dos Repúblicas hermanas, apresuróse a ofrecer sus buenos oficios al Gabinete de Santiago; habiendo nuestro encargado de negocios obtenido del presidente de la República la promesa de no dar un paso definitivo respecto de la cuestión boliviana sin darle conocimiento.

Esto no obstante, el Gobierno de Chile hizo que sus fuerzas militares ocupasen el puerto de Antofagasta, desalojando a las autoridades bolivianas y enarbolando su bandera para reivindicar ese territorio.

La prensa de Chile, revelando las miras ocultas de su Gobierno, desde el principio dejó comprender sin embozo que la ocupación de Antofagasta era el paso preliminar de una guerra contra el Perú. La violencia de sus procedimientos bélicos; el sigilo observado con nuestro encargado de negocios, sin embargo de la promesa de no ocultarle sus operaciones; las ofensivas, repetidas y reiteradas manifestaciones de sus comicios populares, en el seno de las buenas relaciones que entonces existían entre ambos países; las numerosas fuerzas militares enviadas a Antofagasta; la concentración de la escuadra chilena en ese puerto y las fortificaciones emprendidas desde luego, hicieron comprender que en realidad sus operaciones se dirigían especialmente contra el Perú, porque las hostilidades contra Bolivia, que carece de fuerza marítima, no demandaban una escuadra, ni un ejército en Antofagasta, ni fortificaciones de mar en ese puerto.

A pesar de la elocuencia de los hechos que se desarrollaban, el Gobierno peruano vivamente interesado por la paz de las Repúblicas sudamericanas y fiel a sus tradiciones, propuso nuevamente su mediación, acreditando un ministro plenipotenciario cerca del Gabinete de Santiago, a fin de que las dos Repúblicas, cediendo de sus recíprocas pretensiones, sometieran sus diferencias al arbitraje de que se ocupa el tratado que ambas celebraron en el año de 1874. Las negociaciones emprendidas de la mejor buena fe por nuestro plenipotenciario, el señor don José Antonio Lavalle, lejos de debilitar los propósitos del Gobierno de Chile, han dado margen a que apoyado en frívolos pretextos, rompa bruscamente sus relaciones con nosotros, nos declare una guerra bajo todos aspectos injustificable y comience, inmediatamente, toda clase de hostilidades bloqueando, bombardeando, incendiando los puertos indefensos del sur.

Nuestros aprestos militares, el movimiento de las tropas peruanas sobre del departamento de Tarapacá y la existencia de un tratado secreto de alianza defensiva son los motivos que han contribuido a que Chile dudase aparentemente de nuestros deseos de paz y a que nos considere beligerantes en su actual contienda con Bolivia.

La futilidad e ineficacia de semejantes motivos no se oculta a ninguna inteligencia. Inmediatamente que surgieron dificultades entre Chile y las provincias argentinas, mi Gobierno, consecuente con los deberes que le impone el amor a la paz y progreso de las naciones sudamericanas, ofreció sus buenos oficios para que ambos países resolvieran sus diferencias de una manera amigable, evitando las calamidades de la guerra y procediendo del mismo modo luego que tuvo noticia de las cuestiones con Bolivia, no podía Chile dudar de nuestra buena fe y menos desde que yo, amigo entonces de Chile, yo que como mandatario y como particular jamás he usado de doblez con las naciones ni con los hombres, tenía la honra de encontrarme a la cabeza del Gobierno del Perú, dirigiendo las negociaciones diplomáticas.

El hecho atentatorio de Chile al invadir Bolivia y apoderarse de territorio ajeno y la acumulación en grande escala de elementos de guerra en Antofagasta, dejaban inducir propósitos de hostilidad contra el Perú; y la prudencia aconsejaba ponerse en actitud de defender, en caso dado, la honra nacional y la integridad de nuestro territorio. Esa circunstancia explica satisfactoriamente nuestros aprestos militares y el movimiento de tropas sobre nuestra frontera del sur. La neutralidad armada no ha ofendido jamás a las naciones beligerantes.

El tratado de alianza defensiva ajustado con la República boliviana, no podía dar margen a un supuesto de mala fe en la conducta que el Gobierno del Perú observaba respecto de Chile; porque ese tratado, que bien podía suscribirlo el mismo Chile y que sólo tiene por objeto asegurar la independencia, la soberanía y la integridad de los territorios de las partes contratantes, impone al Perú el deber de emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para prevenir un rompimiento, o para evitar la guerra, si el rompimiento hubiera tenido lugar, reputando como el más efectivo de estos medios el arbitraje de una tercera potencia.

El mismo tratado, que no obliga al aliado a la guerra a todo trance, justificaba los buenos oficios del Perú y garantizaba la buena fe de su irreprochable conducta.

A pesar de la exigencia de los plenipotenciarios de Bolivia, mi Gobierno, cumpliendo fielmente los deberes que le imponía su carácter de mediador, se negó en lo absoluto, no sólo a dar cumplimiento al pacto, sino a proporcionar armas y otros auxilios que Bolivia le pedía.

Ni los aprestos militares que dictaba la prudencia, ni el movimiento de tropas que, entre otras razones, hacía necesario la condición especial del departamento de Tarapacá; ni el tratado de alianza defensiva, que si permanecía oficialmente secreto a causa de una de sus estipulaciones, no era desconocido del plenipotenciario señor Godoy, ni de los hombres del Gobierno de Chile; ninguna de estas circunstancias, ni todas ellas reunidas bastan para cohonestar la conducta de esta nación, ni justificar su agresión tan violenta como atentatoria, que rompe de un solo paso las relaciones existentes entre pueblos que se han dividido hermanablemente de los beneficios de la paz, de las calamidades de la guerra y de los esplendores de la gloria.

La República de Chile nos ha declarado la guerra porque el Gobierno del Perú procuraba evitar la que había estallado entre ella y la de Bolivia; y el Perú la ha aceptado con ese entusiasmo activo y generoso que lo caracteriza en las grandes situaciones; con ese entusiasmo que siempre inspira la justicia precursora de la victoria.

El trastorno de la antigua demarcación territorial, obedeciendo a miras interesadas y mezquinas, es una pretensión que raya en lo imposible, porque no la consiente el Perú, ni la consentirán los Estados de Sudamérica, sin comprometer la integridad de sus respectivos territorios; y la fuerza de esta consideración pone de manifiesto que la guerra que se nos ha declarado carece de fin político o social que la justifique.

Si los esfuerzos por la conservación de la paz han sido estériles; si Chile que sólo se ha armado con el propósito de agredirnos, llegando hasta el punto de ofrecer su apoyo material y moral a los caudillos bolivianos a fin de que se apoderasen del antiguo departamento de Moquegua, quiere la guerra a todo evento con el Perú; si locamente y desmintiendo su preciada sensatez, se ha lanzado a los campos de batalla, a ellos vuela el Perú, cual corresponde a su dignidad ofendida y al valor de su Ejército y Armada.

Ha bastado que Chile lanzara el grito de guerra, para que el Perú se levantara entero a poner a disposición del Gobierno las vidas y las haciendas de sus hijos. El Perú presenta a la contemplación de las naciones civilizadas el más bello espectáculo de patriotismo. Si estaban vacías las arcas fiscales, los ciudadanos se han disputado el honor de llenarlas; si los cuerpos del Ejército y de la Marina se encontraban reducidos a los límites que señala la ley para los estados de paz, hoy todos son soldados, decididos a sacrificarse en aras de la patria. El Perú puesto de pie en un instante al frente de su gratuito enemigo, vengará la injuria que alevemente le ha inferido.

Legisladores:

Os convoqué a sesiones extraordinarias para que determinaseis la conducta que el Gobierno debería seguir en presencia del conflicto desarrollado entre las Repúblicas de Bolivia y de Chile, pero inesperados acontecimientos han venido a simplificar vuestra misión. Estamos, pues, en guerra con Chile, y a vosotros corresponde dictar las medidas que juzguéis convenientes para asegurar el triunfo de nuestras armas y con él la honra y la gloria de la patria.

Que la Divina Providencia os ilumine en vuestras deliberaciones.

Quedan abiertas las sesiones del Congreso Extraordinario de 1879.